

Acta N° 002/2018

Resolución

2017/022

Las Piedras, 23 de Enero de 2018.

VISTO: que se deben realizar la ampliación de gastos para el Plan Juntos y Juntas, referente a Cartelería y amplificación

CONSIDERANDO: I) que la Empresa Anunciarte envía un presupuesto de \$ 10.300 más IVA, para la realización de cartelería

II) que la Empresa Malejo envía un presupuesto de \$ 5000 para la compra de materiales en los que se realizaran cajas para el equipo de amplificación

II) dicho gasto estaría comprendido en el N° 5 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

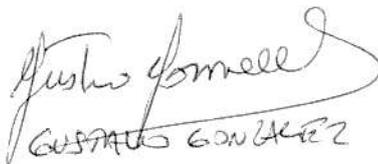
Aprobar el gasto de \$ 13,000 (trece mil pesos uruguayos), a la Empresa Anunciarte para gastos de Cartelería

Aprobar el gasto de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos), a la Empresa Malejo para compra de materiales para el equipo de amplificación.

Dicho gastos corresponden al Proyecto Juntas y Juntos, que se abonarán por el Fondo Incentivo Municipal del 20/01/2018 al 19/02/2018.

Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Financiero Contable.

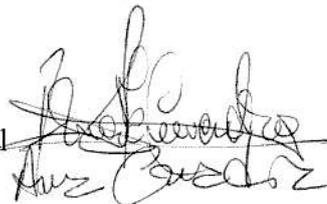
Alcalde



GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal

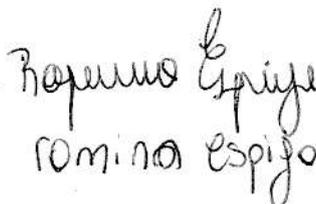
Concejal



Concejal

Concejal

Concejal



Romina Espino